

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de abril de 2008.—Los Administradores únicos, Pilar Vázquez González-Roberto Whyte Guerra.—25.528. 2.ª 6-5-208

### CATALANA DE DISPENSACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en la C/ Josep Anselm Clavé, número 100, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en concreto el artículo 3, Objeto social de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en concreto el artículo 20, sobre la retribución de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta extraordinaria, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramon Doménech Torné.—27.380.

### CEAUTO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria a celebrar el día 18 de junio de 2008, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, número 47, piso 2.º, derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del 2007, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Según el artículo 12 de los Estatutos sociales será requisito para asistir a la Junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro de Acciones con cinco días de antelación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2008.—Esther Fernández del Castillo, Administradora única.—25.012.

### CENTRAL DE VALORES, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 10 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecillo.—25.028.

### CENTRAL ORENSANA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 210/07, seguida en autos número 539/07, a instancias de María Ángela González López, contra Central Orensana, Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 21.4.08 por el que se declara a la ejecutada, Central Orensana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 12.589,10 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—25.171.

### CENTRE DIAGNOSTIC PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en la C/ Londres, número 2-4, de Barcelona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en concreto el artículo 3, Objeto social de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en concreto el artículo 21, sobre la retribución de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta extraordinaria, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramon Doménech Torné.—27.381.

### CENTRO DE ENSEÑANZAS BRAFA, S. A.

La Junta General se reunirá en el domicilio social el día 17 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y, si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2008.—Consejero Secretario, Manuel Babot Dasca.—26.724.

### CENTRO FARMACÉUTICO, S. L.

#### Junta general de socios

El Consejo de Administración convoca Junta General la cual tendrá lugar en la sede social de la mercantil (entrada por calle Gremis, n.º 15) el día 30 de mayo de 2008 a las 12 horas.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados; así como la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas del grupo relativas al año 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, están a disposición gratuita, para su entrega o envío, en el domicilio social.

Valencia, 23 de abril de 2008.—Antonio Bertomeu Cabrera, Presidente.—25.058.

### CERRO DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad Cerro del Sur, Sociedad Anónima, en su sesión del día 31 de marzo de 2008, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio

social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de la Feria, 40 - quinto, el día 9 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 10 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social en el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Cabrera Jorge.—27.437.

## CERÁMICOS TORRES, S. A.

### Edicto

La Secretaria del juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, doña Elisa Martí Vilache, hace constar que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Auto número 164/2008.  
Ilustrísimo Sr.:

Don Andrés Sanchez Magro.  
En Madrid a ocho de abril de dos mil ocho.

### Hechos

Primero.—por la procuradora doña Susana Romero González, en nombre y representación de don Francisco Javier Torres Peñín, se presentó escrito alegando que perteneciéndole acciones que representan, al menos, mas del cinco por ciento del capital social de la sociedad anónima «Cerámicos Torres, S.A.», solicita la convocatoria de Junta General Extraordinaria con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

1.º Cese del actual Órgano de Administración.  
2.º Nombramiento de nuevo órgano de administración, con propuesta de que se nombre a Francisco Javier Torres Peñín como administrador único por tiempo indefinido.

3.º Facultar al nuevo órgano de administración para la elevación a público, si fuese preciso, de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como a intervenir en las escrituras de subsanación que fuesen precisas a tal efecto.

Solicita y manifiesta la parte:

- Que sea presidida por don Francisco Javier Torres Peñín y como secretario don Antonio Meca Cañones.
- Designa como Notario a don José Ignacio Navas Oloriz.
- Que se celebre en el domicilio social de la entidad «Cerámicos Torres, S.A.».

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, y acreditado que se ha procedido a solicitar la convocatoria de Junta mediante requerimiento notarial, efectuado el 27 de septiembre de 2007, se acordó que quedaran las actuaciones para resolver.

### Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los administradores de la sociedad anónima no han convocado la junta general extraordinaria que legal y estatutariamente debía convocarse dentro de los seis primeros meses del ejercicio, a fin de proceder al orden del día referenciado en el hecho primero de este Auto, tal como establece el artículo 45.2 de la LSRL sin que el Administrador Único de la sociedad limitada haya acreditado causa justificativa del incumplimiento de la obligación de convocatoria, debe, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 45 de la mencionada Ley, accederse a la solicitud formulada por don Francisco Javier Torres Peñín y convocar la junta general extraordinaria de la sociedad «Cerámicos Torres, S.A.», con el orden del día solicitado.

Parte dispositiva.—Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil «Cerámicos Torres, S.A.», con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

1.º Cese del actual órgano de administración.  
2.º Nombramiento de nuevo Órgano de Administración, con propuesta de que se nombre a Francisco Javier Torres Peñín como administrador único por tiempo indefinido.

3.º Facultar al nuevo órgano de administración para la elevación a público, si fuese preciso, de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como a intervenir en las escrituras de subsanación que fuesen precisas a tal efecto.

La Junta se celebrará en la sede de la empresa, con domicilio en calle Nueva, número 34, local, Fuenlabrada (Madrid).

Señalándose el día 11 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Javier Torres Peñín, a quién se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo, nombrándose como secretario a don Antonio Meca Cañones y como Notario a don José Ignacio Navas Oloriz.

Anunciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al demandante para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 10 días. Una vez acreditado dicho extremo y aportado copias de los ejemplares de su publicación, procédase al archivo de la causa.

Librese testimonio del auto que se entregará a la parte.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia provincial en términos de cinco días.

Así lo manda y firma S.S., de la que doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación y citación se expide el presente en Madrid, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.

### Anexo

#### Edicto

La Secretaria del juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, doña Elisa Martí Vilache, hace constar que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Auto.  
Ilustrísimo Sr.:

Don Andrés Sánchez Magro.  
En Madrid a veintiuno de abril de dos mil ocho .

### I. Hechos

Primero.—Por la Procuradora doña Susana Romero González, en nombre y representación de don Francisco Javier Torres Peñín, se presentó demanda solicitando la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la entidad «Cerámicos Torres, S.A.», procediéndose a su tramitación y dictado Auto en fecha 8 de abril de 2008 por el que se acordaba la convocatoria de Junta General Ex-

traordinaria de la mencionada mercantil con el orden del día que en el mismo se contiene.

Segundo.—Notificado, por la actora se ha presentado escrito solicitando que se añada a los edictos el derecho de información y de asistencia regulados en los artículos 112 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, solicitando en concreto la adición de los siguientes particulares.

#### Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

#### Derecho de asistencia

Podrán acudir a la Junta los accionistas titulares así como los que se encuentran adecuadamente representados, cumpliendo las formalidades de la Ley y los Estatutos Sociales.

### II. Razonamientos jurídicos

Único.—El artículo 112.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, establece que a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. En la convocatoria se hará mención de ese derecho.

### III. Parte dispositiva

S.S.ª Dispone:

Se acuerda ampliar el edicto dictado en las presentes actuaciones, de fecha 8 de abril de 2008 dimanante del auto de la misma fecha en el sentido de adicionar los siguientes particulares:

a) Derecho de información.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

b) Derecho de asistencia.

Podrán acudir a la Junta los accionistas titulares así como los que se encuentran adecuadamente representados, cumpliendo las formalidades de la Ley y los Estatutos Sociales.

Debiéndose estar al resto de los pronunciamientos acordados en el mencionado auto.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al demandante para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 10 días.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación y citación se expide el presente en Madrid a 24 de abril de 2008.—El/La Secretario.—26.584.

## CHARREADA, S. L.

### Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 167/06 a instancias de don Michele Pesole, contra Charreada, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 11 de abril de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Charreada, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.128 euros de